



Estudio Estado Mayor sobre preparación oficiales de administración Armada Nacional

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

1969

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Bogotá Febrero 24 de 1.969

No. _____ / ESG - CEM

PARA CONSULTA

NO DEBE CALIR DE
ESTA SALA

ASUNTO : Estudio de Estado Mayor

AL : Señor Coronel

JEFE DE ESTUDIOS ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Gn.-

1o.) PROBLEMA : Estudiar la conveniencia o inconveniencia de establecer un Almacen de Intendencia en la Base - Naval ARC. Bolívar.

2o.) FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

a) HECHOS:

- 1) La Base Naval ARC Bolívar no tiene establecido el Almacen General en su Departamento de Intendencia.
- 2) El Control sobre Ingresos y Egresos de materiales de consumo, es deficiente, porque los elementos no pasan por almacen sino que son entregados directamente por el Fondo Rotatorio a los interesados, con el lleno del requisito de legalización simultanea de la solicitud, la factura y la orden de baja, para cada adquisición que se haga.
- 3) En las otras Fuerzas funcionan almacenes de esta naturaleza con resultados excelentes.
- 4) Existe un empleado de manejo, afianzado como almacenista para desempeñar las funciones pertinentes, pero más bien ejecuta las labores que corresponden a un Jefe de Inventarios.

- 5) No cuenta en la actualidad la Base Naval con locales disponibles, seguros, amplios, claros, dotados de estantería y demás elementos adecuados para el establecimiento y organización del Almacén General.

b) SUPUESTOS

- 1) Con la creación del Almacén de Intendencia se lograría -- disminución en el consumo de papelería, porque de la variedad y multiplicidad de facturas para diferentes unidades, se pasaría a un solo pedido global para ingresar al almacén. Las ordenes de Baja se continuarían en la misma proporción.
- 2) Redundaría en ahorro de tiempo tanto a los empleados encargados de la elaboración y tramitación de documentos, -- como a los funcionarios autorizados para refrendarlos. El Fondo Rotatorio sería el más beneficiado con la rebaja de facturación.
- 3) El mismo personal que trabaja actualmente en la elaboración y tramitación de la excesiva cantidad de documentos citados, podría pasarse al Almacén General, para el manipuleo de artículos, manejo de Kárdex, contabilidad etc. -- Por consiguiente se descarta la posibilidad de requerir -- personal adicional que atienda las labores de almacén.
- 4) Es posible que algunos Comandantes o Jefes de Repartición se opongan al establecimiento de este nuevo sistema por -- estar acostumbrados a las modalidades actuales que les pa -- recerán más funcionales.

c) CRITERIOS

- 1) Es norma de la Contraloría General de la República, que -- debe mantenerse un Almacén de Intendencia para el movi -- miento general de materiales y para el control de elementos y equipos en desuso o inservibles.
- 2) En visitas de Inspección practicadas al Departamento de -- Intendencia de la Base Naval ARC. Bolívar, tanto los fun--

cionarios del Ministerio, como los de la Contraloria y la Central Contable de la Armada, han hecho observaciones sobre la extrañeza que les causa el que no exista el Almacén General de Intendencia.

d) DEFINICIONES

" Los Almacenes de Intendencia del Ramo de Guerra tienen por objeto la recepción, contabilización, custodia, conservación, estiba y despacho de todos aquellos elementos, equipos, maquinarias, instrumentos, herramientas, materiales y provisiones de toda clase, de propiedad de la Nación al servicio del Ministerio de Guerra".

3o.) DISCUSION:

a) POSIBLES SOLUCIONES

- 1) Dejar que el Control y suministro de materiales en la Base Naval ARC. Bolívar continúe como ha venido realizando se hasta ahora.
- 2) Establecer y reglamentar en forma técnica el Almacén General de Intendencia de la Base Naval ARC. Bolívar.

b) ANALISIS DE LA PRIMERA SOLUCION.

1) VENTAJAS:

Por conveniencia tradicionalista algunos Comandantes y Jefes de repartición abogarían por continuar en el mismo sistema imperante.

2) DESVENTAJAS:

No es aceptable porque se gasta gran cantidad de dinero en desperdicio de papelería y en servicios para elaboración y tramitación de documentos. Asimismo es posible que se llegue al despilfarro por la falta de control sin estar establecido el Almacén General.

c) ANALISIS DE LA SEGUNDA SOLUCION

1) VENTAJAS:

Se cuenta con el personal necesario para su administrac—
ción. Las economías en personal y papelería a la larga -
serían de mayor valor que el costo que pueda representar
el establecimiento. Se cumplen requisitos exigidos por la
Contraloría General. El almacenista ya tiene constituida
su correspondiente fianza de manejo. D.E., Marzo 7 de 1.969

2) DESVENTAJAS:

Ninguna.

d) COMPARACION DE LAS POSIBLES SOLUCIONES ENTRE SI

<u>PROPUESTA</u>	<u>FACTIBLE</u>	<u>ACEPTABLE</u>	<u>CONDUCENTE</u>	<u>TOTAL</u>
Primera	Si	No	No	1 - 2
Segunda	Si	Si	Si	3 - 0

Se escoge la segunda por ser la que tiene la mayor canti-
dad de factores a favor.

4o.) CONCLUSION

Es conveniente establecer un Almacén de Intendencia en
la Base Naval ARC. Bolívar, para la recepción, custodia,
contabilidad, conservación y suministro de material.

5o.) RECOMENDACIONES

- 1) Que por la Jefatura de Operaciones Navales se promulgue
la Directiva que disponga el establecimiento de tal al-
macén. (Se anexa proyecto de Directiva).
- 2) Gestionar la conducente para que en el presupuesto de la
Armada se incluyan las apropiaciones necesarias para la
construcción del local, en el sitio que determine el Sr.
Comandante de la Base Naval (Se anexa anteproyecto y pre-
supuesto).

CCCA. RAMIRO A. RODRIGUEZ Z.

Jefe Depto 4

COMANDO GENERAL
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

PARA CONSTITUIR
NO DEBE CANCELARSE
ESTA CALA

Bogotá, D.E., Marzo 7 de 1.969

ASUNTO : Estudio Estado Mayor sobre Preparación Oficiales de Administración.

AL : Señor Coronel
JEFE DE ESTUDIOS ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Gn.

1.- EL PROBLEMA.

PROGRAMAR LA PREPARACION DE OFICIALES DE ADMINISTRACION DE LA ARMADA NACIONAL.

2.- FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA.

a.- Hechos.

- (1) La Armada Nacional carece en la actualidad de Oficiales de Administración en los grados de Teniente de Corbeta, Teniente de Fragata y Teniente de Navío y en cambio tiene exeso de Capitanes de Corbeta.
- (2) Para solucionar este problema se ha intentado en ocasiones anteriores escalar profesionales del ramo de Economía sin resultados positivos.
- (3) Los cargos de Jefes de Departamentos de Servicios y de comisiones Administrativas a bordo de las Unidades a flote estan siendo ocupados por Oficiales de las ramas de cubierta o de ingeniería, generalmente como funciones adicionales, además de sus cargos regulares, con el agravante de que carecen de conocimientos apropiados.
- (4) Los Fondos Rotatorios, las Intendencias Navales, las comisiones adminis

trativas en las instalaciones terrestres, los departamentos de logística de

b. Criterios.

- los estados mayores de la Armada carecen de Oficiales de Administración en sus respectivos departamentos.
- (1) No hay Comandantes que tienen el concepto de que no son necesarios los Oficiales de Administración y exponen sus puntos de vista.
 - (5) No hay continuidad en los programas de abastecimientos, ni unidad de criterio en cuanto a calidades, cantidades, sistemas de aprovisionamientos, etc.
 - (6) No hay suficientes controles administrativos en la ejecución presupuestal de las dependencias de manejo de la Armada.
 - (7) Los Comandos no están recibiendo adecuada asesoría en cuanto a las normas que se deben seguir para la elaboración de los presupuestos, los cuales se han tecnificado mucho en los últimos tiempos en las esferas gubernamentales.
 - (8) La solución más rápida que se intentó dar a este problema hace cinco años, fué la de escalafonar economistas sin título universitario, los cuales, por desconocimiento absoluto de las labores propias del ramo de administración en la Armada y por falta de adaptación al medio no han podido rendir con ninguna eficiencia, hasta el punto de convertirse en otro problema las destinaciones, por no desear recibirlos ningún Comandante en su Unidad.
 - (9) Hasta la fecha, con una sola excepción los Oficiales escalafonados no han optado el título universitario, ni reunido los requisitos para ascenso y no parece que los cumplan en varios años.

b. Criterios.

(1) Hay Comandantes que tienen el concepto de que no son necesarios los O
ficiales de Administración y exponen sus puntos de vista.

(2) La evolución de la vida moderna y la complejidad de las operaciones mi
litares han hecho comprender la necesidad de los Oficiales de Adminis
tración.

(3) No ha existido un política unificada en la programación para formar Ofi
ciales de Administración, ni en los periodos, ni en la clase de prepara
ción que se les deba dar.

(4) La orientación que se ha dado a los cursos de los Oficiales de Adminis
tración se ha enfocado más hacia los aspectos teoricos de la carrera de

(5) Economía dejando en segundo plano los asuntos administrativos. La carre
ra de Economía constituye apenas una base para continuar la especializa
ción en Administración.

(6) Es más factible que un Oficial del Cuerpo General, del Cuerpo General
Especial, o de Infantería de Marina con pocos conocimientos básicos en
Administración, asimile y desempeñe labores de esta índole dentro de la
Armada.

(7) Las funciones de Administración Naval requieren un gran sentido de ética
profesional, que solo se inculca con la integración a la Institución a tra
vés de los años.

(8) Los profesionales escalafonados generalmente no asimilan en forma sufi
ciente las disciplinas militares y están expuestos a la crítica del personal

de Escuela y a la del público, cuando tienen excesivo contacto con éste en sus labores.

3.- DISCUSION.

a.- Posibles Soluciones.

- (1) Desarrollar los programas académicos de la Escuela Naval en la misma forma que se especializan los Oficiales de las ramas de Cuerpo General y -
Cuerpo General especial, e Infantería de Marina, para preparar Oficiales de Administración.
- (2) Seleccionar Oficiales de los grados de Teniente de Corbeta y Teniente de Fragata para enviarlos en comisión de estudios a Institutos particulares especializados en Ciencias Administrativas.
- (3) Efectuar cursos alternos o complementarios entre la Escuela Naval e Institutos especializados.

b.- Análisis de la Primera Solución.

(1) Ventajas.

Es factible puesto que la Escuela Naval está en capacidad de contratar profesores en las diversas asignaturas y cuenta con la experiencia de los programas académicos de los cursos anteriores de Administración.

Es conducente, puesto que se especializa un personal que ya conoce en forma superficial las labores administrativas de la Armada, por su experiencia a bordo, y están hechos al medio. Al decidir tomar esa especiali-

(1) Ventajas.

La Armada es una actividad dinámica de grandes proyecciones futuras. zación lo hacen a conciencia.

(2) Desventajas.

La Escuela Naval, por no ser un Instituto especializado en Ciencias Administrativas, tiene dificultades para integrar los programas apropiados y seleccionar los profesores idóneos por no tratarse de una actividad continuada, y no existir otros Institutos de éste nivel en la guarnición de Cartagena, excepto la Facultad de Economía.

c. - Análisis de la Segunda Solución.

(1) Ventajas.

Existen Institutos altamente especializados en Ciencias Administrativas - como la Universidad de los Andes, Incolda, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), etc., en cuyos programas regulares podrían prepararse los Oficiales. Además, entidades como INCOLDA están en capacidad de efectuar un estudio técnico de las necesidades de la Armada y programar cursos especiales.

(2) Desventajas.

Podría presentarse el problema de que interfirieran estos cursos de Administración con los programas de embarque de los Oficiales o los cursos de aplicación para ascenso.

Al efectuar cursos colectivos de Oficiales Navales en Bogotá, podrían presentarse dificultades al Comando de la Armada por alojamiento.

d. - Análisis de la Tercera Solución.

(1) Ventajas.

La Armada es una actividad dinámica de grandes proyecciones futuras. - La solución de sus problemas no debe buscarse en forma transitoria sino a largo plazo. Esta forma de solución permitiría una evaluación simulta -

nea de los Oficiales procedentes de ambas escuelas a través de un periodo más o menos corto para tomar las decisiones que mejor correspondan con base en la experiencia.

PARA CONSULTA
NO DEBE SER
ELIMINADO

4. - CONCLUSION.

Es conveniente para la Armada preparar Oficiales de Administración con el fin de buscar la máxima eficiencia en los servicios de apoyo logístico.

5. - ACCION RECOMENDADA.

- a. - La Escuela Naval debe elaborar un Plan quinquenal para preparación de Oficiales de Administración.
- b. - Se debe coordinar con Institutos especializados en Administración general, conocer sus programas y entrar en contacto con ellos para determinar la mejor manera de programar la instrucción de los futuros Oficiales de Administración.
- c. - Informar a los Oficiales subalternos los planes de formación de especialistas en Administración Naval, a fin de seleccionar entre los interesados, los candidatos a los cursos de preparación.
- d. - Los programas en Institutos particulares deben ser complementados con materias de conocimiento naval que serán dictadas por personal capacitado de la rama de Administración de la Armada.

243

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Bogotá, D.E., Febrero 24 de 1.969

ASUNTO : Formación Académica de los Oficiales de I.M.

AL : Señor Coronel de servir a la Institución en ótras
JEFE DE ESTUDIOS ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Gn.-

1.- PROBLEMA

Determinar la conveniencia o inconveniencia de la reorganización del actual sistema de formación académica para los Oficiales de Infantería de Marina de la Armada Nacional.-

2.- FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

a. Hechos

- (1) El Decreto Nro. 3071 de 1.968 (Diciembre 17 de 1.968) reorganiza la Carrera para Oficiales y Sub-oficiales y establece requisitos comunes de carácter moral, intelectual y físico para iniciar y continuar la carrera militar.-
- (2) La Escuela Naval prepara en un alto nivel académico a los Oficiales del Cuerpo General, Ingenieros y de Administración.-
- (3) La Escuela Naval tiene Facultades aprobadas por la Asociación de Universidades.-
- (4) La Armada está formando en la Escuela Naval a los Oficiales de Infantería de Marina.-
- (5) Los Oficiales de Infantería de Marina hasta 1.968 han adelantado cursos de capacitación para ascenso en la Escuela de Infantería del Ejército y nó en la Armada Nacional.-
- (6) Algunos Oficiales han adelantado los Cursos Básico y Junior, hoy de Guerra Anfibia, en Quantico, Va. U.S.A.
- (7) Por Oficio Nro. 07101-JONA-COIMA-325 de Agosto 28/68 de la Jefatura de Operaciones Navales (Anexo "A") la

Escuela Naval asumió la capacitación de los Tenientes y Capitanes de I.M., pero el Departamento de IM no ha asesorado adecuadamente la Dirección de la Escuela.-

(8) Los Oficiales de IM que tienen oportunidad de prepararse por su cuenta, lo hacen en algunas Universidades con el ánimo de servir a la Institución en otras especialidades.-

(9) Algunos Oficiales de IM han solicitado cambio de especialidad por no tener una base de formación Universitaria como todos los demás Oficiales de las Fuerzas Militares.-

b. Supuestos

(1) La Armada organizará la formación de los Oficiales dentro de un mismo nivel académico.-

c. Criterios

(1) El Comandante de la Armada en sus "Apuntes sobre política Naval de Colombia", enfoca la Infantería de Marina hacia la conformación de Comandos Anfibios y al desarrollo de Operaciones Anfibias menores.-

d. Definiciones

(1) Comando Anfibio es un grupo organizado y entrenado para ejecutar Operaciones Anfibias menores, con el propósito de causar bajas o averías, obtener informaciones, producir diversiones y capturar o evacuar personal o material.-

3.- DISCUSION

a. Posibles Soluciones

(1) Permitir que los Oficiales de IM se preparen por su propia cuenta en las Universidades.-

(2) Prohibir que los Oficiales se preparen en las Universidades.-

(3) Que la Escuela Naval de Cadetes en la formación de -

los Oficiales de Infantería de Marina los integre en el aspecto Universitario, y en lo correspondiente a la especialidad tecnificarlos en la Guerra Anfibia.

b. Análisis de la Primera Solución

- (1) Ventajas - El Oficial de IM equilibraría su nivel académico con el resto de Oficiales de las Fuerzas Militares y prestaría mejor contribución a la Institución.-
- (2) Desventajas - No es factible para la Armada que los Oficiales permanezcan en una Guarnición hasta el término de los Estudios Universitarios, ya que con esto no se cumpliría el objetivo de rotar al Oficial por todas sus Guarniciones.-

c. Análisis de la Segunda Solución

- (1) Ventajas - Ninguna.-
- (2) Desventajas - Se suprimiría el único medio con que cuenta el Oficial para nivelar sus conocimientos con los otros Oficiales de las Fuerzas Militares. El Oficial de IM se mantendría en un nivel cultural muy bajo. Se afectaría la formación de Cuadros por falta de aliante cultural para los Cadetes. Se presentarían bajas por desmoralización.-

d. Análisis de la Tercera Solución

- (1) Ventajas - Habría equilibrio académico en todas las especialidades de la Armada. Se elevaría la moral del personal. Debido al equilibrio académico, la Armada podría aprovechar al Oficial de IM en todos los servicios de combate a bordo de las Unidades a Flote y en las Unidades en Tierra. El Oficial de IM al retirarse podría vincularse al desarrollo del país en actividades técnicas.-
- (2) Desventajas - Ninguna.-

e. Comparación de las posibles Soluciones entre sí

Teniendo en cuenta los análisis anteriores, la Primera Solución no es factible, ni aceptable, ni conducente. La Se-

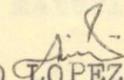
gunda Solución es factible, es aceptable pero no es conducente. La Tercera Solución se presente como la mejor por cuanto es factible, ya que la Escuela Naval cuenta con los medios Universitarios necesarios para reorganizar la formación académica de los Oficiales de IM. Es aceptable por cuanto los resultados justifican los costos sin perjuicios de ninguna índole.- Es conducente por cuanto se cumplen los objetivos de las Fuerzas Militares, al elevar el nivel profesional y cultural de los Oficiales y poderlos así vincular al desarrollo nacional.-

4.- CONCLUSION

ES CONVENIENTE PARA LA ARMADA REORGANIZAR EL ASPECTO ACADEMICO PARA LOS OFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA. LA ESCUELA NAVAL DE CADETES DEBE INTEGRAR A LOS OFICIALES DE IM EN SUS FACULTADES A FIN DE EQUILIBRAR EL NIVEL ACADEMICO DE TODOS LOS OFICIALES DE LA ARMADA.-

5.- ACCION RECOMENDADA

- a. La Escuela Naval procederá a modernizar el aspecto académico de los Cadetes de Infantería de Marina, integrándolos a sus Facultades los dos últimos años de estudios.-
- b. En los Cursos de Capacitación de los Oficiales de IM les programará una Fase conjunta con los Oficiales Navales y una Fase particular dirigida específicamente a la Guerra Anfibia.-
- c. Planeará cursos de nivelación académica para los Oficiales-egresados de la Escuela Militar de Cadetes hasta el grado de Mayor de IM y para los Oficiales egresados de la Escuela Naval pertenecientes a cursos extraordinarios.-

MYIM ALFREDO  LOPEZ MORILLO
Oficial Alumno

ANEXO:

"A" Oficio Nro. 07101-JONA-COIMA-325 Agosto 28/68.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES

Bogotá, D.E., Febrero 24 de 1.969

ASUNTO : ANEXO "A" AL ESTUDIO DE ESTADO MAYOR

"Bogotá, D.E., 28 de Agosto de 1.968

Nro. 07101-JONA-COIMA-325

ASUNTO : Elaboración Plan de Estudios

AL : Señor Capitán de Navío
DIRECTOR ESCUELA NAVAL DE CADETES
Cartagena.-

El señor Director de la Escuela Naval tomará la acción pertinente a fin de que por intermedio de las Jefaturas de Estudios de la Escuela, en coordinación con los Oficiales de Infantería de Marina de Guarnición en Cartagena proceda a elaborar los Programas de Instrucción para los Cursos de Capacitación de ascenso a Capitán y Mayor de IM con miras a realizar estos cursos a partir de 1.969.-

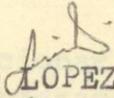
El Programa debe contemplar entre otras las siguientes materias :

Demoliciones de superficie y submarinas, Topografía de superficie y submarina, Oceanografía, Hidrografía, Meteorología, Armamento Naval y Terrestre, Inteligencia Naval y Terrestre, Estrategia, Operaciones Anfibias mayores y menores, Operaciones Especiales, Táctica: (Conducción de Unidades hasta nivel de Unidad Táctica u Operativa según el Curso Programado), Plana Mayor o Estado Mayor tanto de IM como Naval, otras materias que a juicio de esa Dirección considere de interés.-

Asimismo de acuerdo a Disposiciones vigentes, deben contemplarse en una Fase conjunta las materias comunes para todo Oficial Naval.-

Con base a las materias enunciadas, igualmente el señor Director presentará una propuesta para modificar las actividades académicas actuales de los Cadetes de IM encaminada tanto hacia el aspecto Naval como terrestre, sin descuidar lógicamente aquellas asignaturas típicas de Infantería de Marina e incrementando en el orden físico al máximo la natación y la gimnasia, a fin de preparar a los futuros Oficiales que más tarde adelantarán los cursos correspondientes a Comandos Anfibios. (Firmado) CONTRALMIRANTE EDUARDO WILLS OLAYA - Jefe de Operaciones Navales" .-

POR LA COPIA,

MYIM ALFREDO  LOPEZ MORILLO
Oficial Alumno

Coronel JIMENA GONZALEZ MARTINEZ
Jefe Departamento Ejército

7806
245

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEPARTAMENTO EJERCITO

Bogotá, Septiembre de 1.978

La presente cartilla de información ha sido preparada por el Señor Coronel JUAN SALCEDO LORA, Profesor del Departamento Ejército - la Escuela Superior de Guerra, para la conducción de la materia "DEFENSA DE COSTAS", durante la realización de la Tercera Fase del Curso de Estado Mayor.

El propósito de esta publicación es proporcionar a los Señores alumnos información no clasificada del material extractado y adoptado de las publicaciones citadas en la bibliografía, constituyendo una aproximación a la doctrina que debe regir para este tipo de Operaciones CONJUNTAS.

Aunque las ideas y principios pertenecen a varios autores y están basados en el análisis de los conflictos armados sucedidos a través de la historia, éstos plantean conceptos generales que se deben tener en cuenta para diseñar la Defensa de Costas desde el punto de vista terrestre y que han sido acogidos en principio, como aplicable a nuestro medio.

La presente edición consta de cincuenta ejemplares.

Coronel JAIME GOMEZ MARTINEZ
Jefe Departamento Ejército

I N D I C E

PAGINA N°

BIBLIOGRAFIA	3
GENERALIDADES	5
DEFENSA DEL LITORAL	6
SISTEMA DE VIGILANCIA	7
SISTEMA DE FUEGOS	8
SISTEMA DE REACCION DE RESERVAS	10
PREPARACION DE LA DEFENSA DE COSTAS	11
ORGANIZACION	13
DISPOSITIVO	15
FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	16
ORGANIZACION PARA EL COMBATE	18
METODOS OPERACIONALES DEL ENEMIGO	19
LA DEFENSA AEREA - COMPONENTE TERRESTRE	20

APUNTES SOBRE DEFENSA DE COSTAS

BIBLIOGRAFIA :

- Defensa del Litoral del Estado - SCHWARZ - GAVRILOF (Traducción Argentina)
- Reglamento para el empleo de la Artillería en la Defensa de Costas.
- Manual EJC-3-50 (Estado Mayor).
- Manual Provisional FF.MM. 3-26 (R) Acción Unificada y Operaciones Conjuntas para las Fuerzas Militares.
- Diccionario Enciclopédico de la Guerra - Tomo IV - LOPEZ MUÑIZ
- Artillería DDC-5602- (1977) Departamento ARC-ESDEGUE
- Artillería de Información sobre Fuerza Aérea (1.977) Depto. FAC-ESDEGUE

DEFINICIONES

- a. Comando Específico : Organización militar compuesta básicamente por Unidades de una sola fuerza, bajo la responsabilidad de un Comandante, a la cual se le asigna una misión amplia y continua.
- b. Comando Unificado : Organización militar compuesta por elementos significativos de dos o más fuerzas, bajo la responsabilidad de un Comandante, a la cual se le asigna una misión amplia y continua.
- c. Componente : Personal y elementos provenientes de una fuerza Institucional para integrar un Comando. Un Teatro de Operaciones puede tener componentes de Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Operaciones Conjuntas : Las que pueden ser desarrolladas por una organización militar con componentes de dos o más fuerzas.

Fuerza de Tarea Conjunta.: (FTC) Es una organización militar compuesta por elementos asignados o agregados de dos o más fuerzas institucionales, creados por el Ministerio de Defensa Nacional, por el Comandante de un Comando Unificado o Específico ya establecido, o por el Comandante de una Fuerza de Tarea Conjunta ya existente.

Componente : Es la cuota de efectivos en personal y elementos provenientes de una fuerza institucional que integran un Comando Unificado.

Costa : Parte de la tierra que está en contacto con el mar, generalmente refiriéndose a una gran extensión. Su configuración es irregular, dando lugar a diversos accidentes geográficos naturales, como Cabos, Golfos, Rías, Ensenadas, etc., o artificiales, como puertos y espigones (Diccionario Enciclopédico de la Guerra).

Defensa de Costas : Conjunto de Operaciones militares que se llevan a cabo para destruir o rechazar cualquier amenaza proveniente del mar. Queda aquí involucrada, la permanente amenaza que contra la soberanía

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEPARTAMENTO EJERCITO

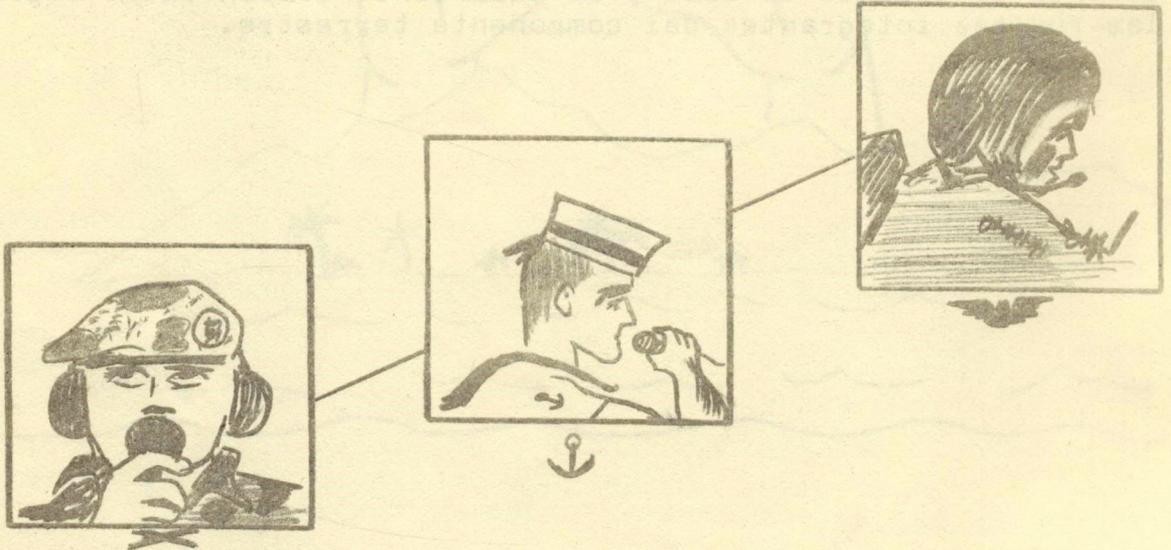
GENERALIDADES

- a. La historia nos enseña, con la fuerza de un axioma que en los conflictos bélicos entre naciones marítimas o entre dos coaliciones con fronteras marítimas, los ataques a las costas enemigas siempre se presentan, con mayor o menor intensidad; muchas razones de diverso orden determinan esta afirmación, razones de índole militar y de índole moral.
- b. Los objetivos del enemigo en un litoral serán siempre perfectamente definidos y no se considera que hayan sido ecogidos al azar en un mapa.
- c. Las defensas de los puntos críticos, contribuyen indirectamente a la defensa de todo el litoral y es aquí donde cobran vital importancia las fuerzas integrantes del componente terrestre.



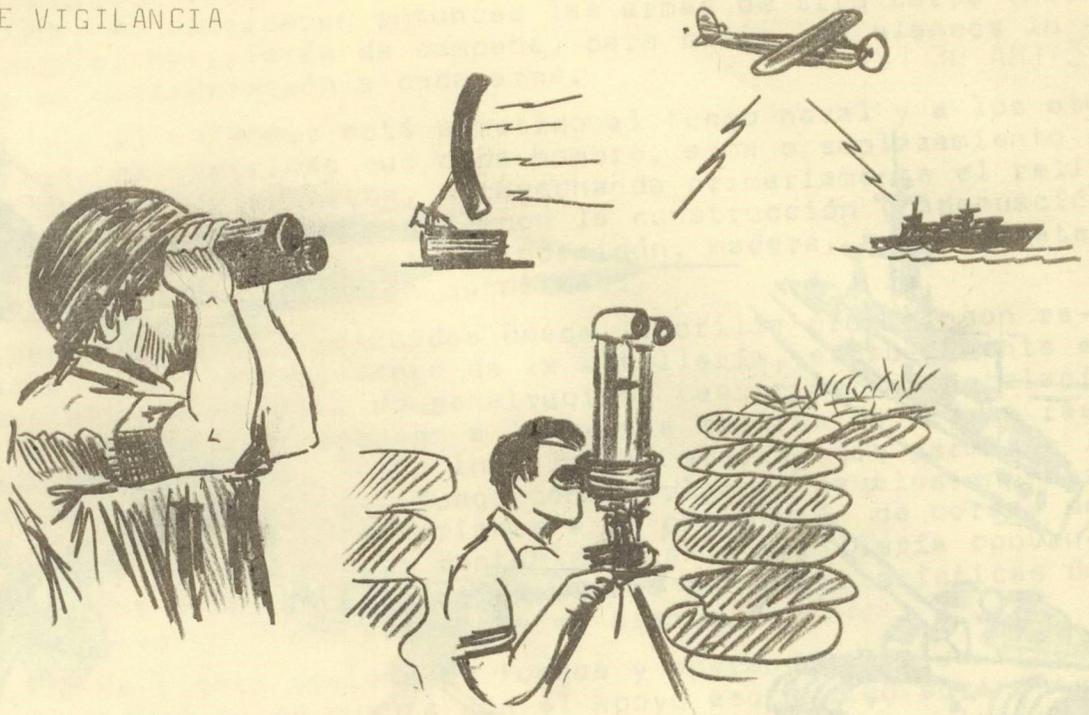
DEFENSA DEL LITORAL

- a. La defensa del litoral, al igual que cualquier otra organización defensiva, se basa en el escalonamiento en profundidad de los medios que en uno u otro orden han de intervenir en la acción contra los ataques que un futuro adversario desencadene.
- b. Los puntos críticos en el litoral deben poseer desde tiempo de paz una protección directa basada en obras de fortificación de carácter permanente, que constituyendo un esqueleto de reacción, se complementa y refuerza al llegar la guerra.
- c. El sistema de observación y vigilancia en el mar mediante el empleo de fuerzas navales o aéreas, debe continuarse hacia la profundidad del dispositivo propio en tierra, que básicamente está constituido por puestos de observación diurnos y nocturnos, puestos de escucha, patrullaje etc. .



- d. El factor sorpresa es de vital importancia en cualquier tipo de operación militar. Si la fuerza que defiende un litoral se coloca en condiciones de evitar la sorpresa, aumenta en gran proporción la ventaja sobre la fuerza atacante.
- e. La sorpresa puede ser eliminada por las fuerzas de defensa descubriendo al atacante lo más distante posible del litoral, es decir constituyendo un servicio de descubierta que dé al litoral tiempo y espacio para poner en acción todos los medios de defensa.
- f. Se puede realizar el estudio de la organización defensiva de dos maneras :
 - (1) Partiendo del conocimiento de los medios defensivos, analizar su despliegue y misiones respectivas.
 - (2) Analizada la amenaza enemiga, deducir los medios que serán necesarios para reaccionar y rechazar el ataque.
- g. La eficacia del sistema defensivo depende de la perfecta armonización y coordinación de tres sistemas definidos :
 - Sistema de vigilancia
 - Sistema de fuegos
 - Sistema de reacción y ataque

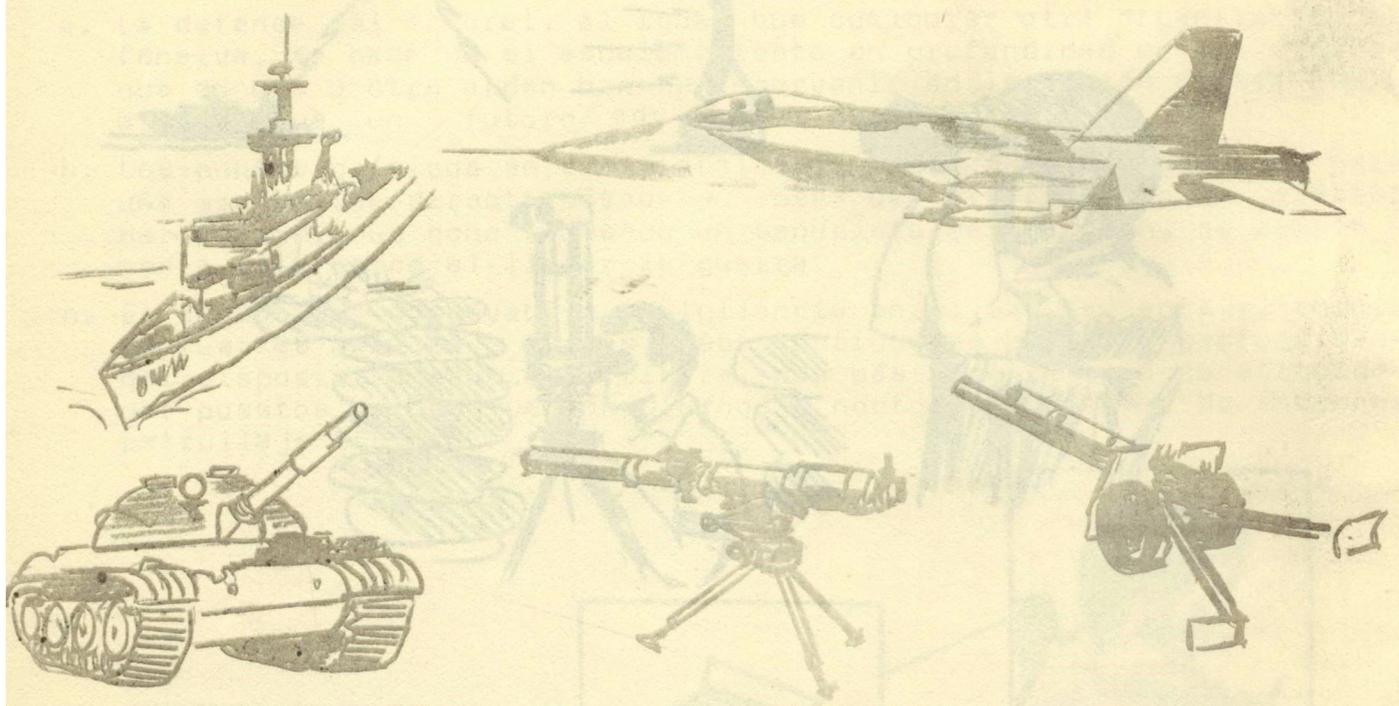
SISTEMA DE VIGILANCIA



- a. Como se dijo anteriormente el sistema de vigilancia, como servicio de descubierta se inicia lo más distante posible del litoral propio y en lo posible en el mismo litoral enemigo.
- b. Dadas las características especiales del mar, en donde la dirección de un atacante es múltiple e ilimitada por accidentes (características de tierra) este servicio de descubierta debe ser continuo en el espacio y permanente en el tiempo.
- c. La responsabilidad de esta red de vigilancia recae directamente en la Armada con sus elementos de superficie o fuerzas aeronavales si están constituidos. El apoyo de la fuerza Aérea será empleado para extender los ojos del litoral propio lo más adelante posible.
- d. Cobra especial importancia el empleo de radares para permitir que esta vigilancia sea eficaz en las horas de oscuridad.
- e. Cercano al litoral estarán los elementos navales de superficie tales como lanchas rápidas, patrulleras y en general unidades livianas de relativa autonomía.

Una segunda línea estará constituida por Unidades de mayor tonelaje, tipo destructores costeros que complementen y apoyen la primera línea.
- f. Las comunicaciones entre las costas y las dos líneas antes enunciadas debe ser eficaz a fin de que exista el apoyo mutuo requerido.

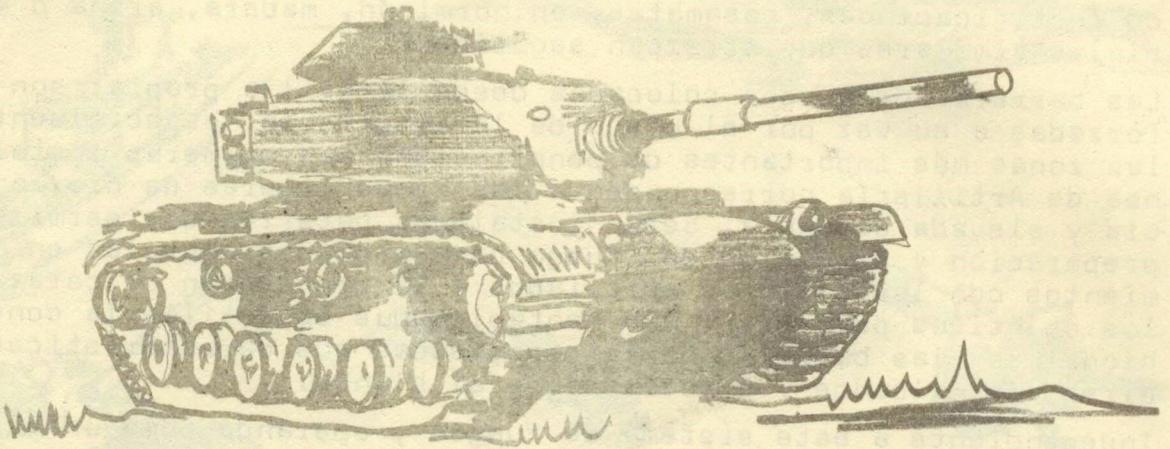
SISTEMA DE FUEGOS



- a. El primer sistema vigila, controla y detecta la amenaza dirigida - hacia el litoral. Cuando esta amenaza es ubicada y mantenida bajo control la responsabilidad de la Armada y de la Fuerza Aérea con - juntamente, tiende a destruir en el mar tal amenaza o neutralizarla.
- b. El sistema de fuegos está constituido por la suma de todos los que pueden ser efectuados por el conjunto de medios de la defensa, des - de el armamento individual del combatiente hasta el sofisticado -- sistema de cohete. Todos son de aplicación en la defensa contra -- los desembarcos y en su totalidad han de constituir una barrera in - franqueable para detener o neutralizar la agresión.
- c. En las zonas aptas para desembarcos la barrera más densa ha de cons - tituirse con el fuego de las armas automáticas, aprovechando la - rasancia de sus proyectorias, velocidad de tiro y su fijeza en posi - ción.
Estas armas constituyen el esqueleto del plan de fuegos, en las -- cuales se dá prioridad a los fuegos flanqueantes. Estos emplazamien - tos serán más densos en aquellas zonas donde es más favorable para el enemigo el desembarco.
- d. La barrera constituida por las armas automáticas livianas, medianas y pesadas y por el fuego de los fusileros se constituye en la pri - mera dificultad con la cual se encuentre el agresor al poner pié - en la costa.
- e. Dadas las características modernas de los medios de desembarco, na - ce la necesidad de dotar al sistema de fuegos de elementos anti - tanques que refuerzan los fuegos de las armas automáticas de cali - bre reducido, a fin de que los medios de desembarco sean atacados - desde mucho antes de que alcancen la playa.

- f. Por las características de la playa y como medio complementario del sistema, se consideran entonces las armas de tiro curvo (morteros, obuses, artillería de campaña) para batir los blancos lucrativos en consideración a cada arma.
- g. Toda vez que el defensor está sometido al fuego naval y a los ataques aéreos, es imperioso que cada hombre, arma o emplazamiento tenga la protección adecuada, aprovechando primariamente el relieve del terreno y secundariamente con la construcción y adecuación de fortificaciones, casamatas, en hormigón, madera, arena o materiales similares que ofrezcan seguridad.
- h. Las barreras de fuegos colocadas desde la orilla propia, son reforzadas a su vez por el fuego de la artillería, especialmente en las zonas más importantes de penetración. Las primeras instalaciones de Artillería corresponden a las armas ligeras de cierta rasanía y elevada cadencia. Serán instaladas baterías que permitan la preparación y dirección del fuego contra blancos navales en movimientos con los calibres apropiados a la protección de coraza de los objetivos por batir. Más rentables que la Artillería convencional son las baterías de cohetes, dadas sus características de dirección, alcance y efectos sobre el blanco.
- i. Independiente a este sistema de fuegos y operando como un sistema de fuegos diferente se cuenta con el apoyo aérotáctico suministrado por fuerza Aérea. La coordinación entre el sistema netamente terrestre y el aéreo persigue los mismos resultados que los buscados en las operaciones defensivas.
- j. En cuanto hace relación a la defensa aérea del litoral, desde el punto de vista terrestre, el ideal es dotar a las fuerzas de defensa con la variedad de armas y calibres que puedan protegerlas contra los ataques lanzados desde el aire, por el agresor.

SISTEMA DE REACCION DE RESERVAS



a. De igual forma que los dispositivos defensivos en los frentes terrestres, el que corresponde a la defensa del litoral ha de poder reaccionar ante cualquier éxito del atacante mediante contra-ataques lanzados por las reservas de primera línea o primer escalón de defensa o mediante ataques de gran escala empleando unidades procedentes de la profundidad del sistema de defensa.

Los primeros contra-ataques se lanzan físicamente para desalojar al enemigo de puntos críticos conquistados o reconstruir un BODAC y para ello se emplean los elementos de reserva de los primeros escalones o primera línea.

Cuando la zona conquistada por el enemigo es de mayor amplitud y antes de que desembarquen más efectivos acrecentando su poder de combate, serán empleadas las reservas del escalón superior proporcionadas para efectuar contra-ataques de mayor envergadura con un apropiado apoyo aéreo. Para este fin son empleados preferencialmente elementos mecanizados o blindados, que explotan su movilidad, blindaje y poder de fuego.

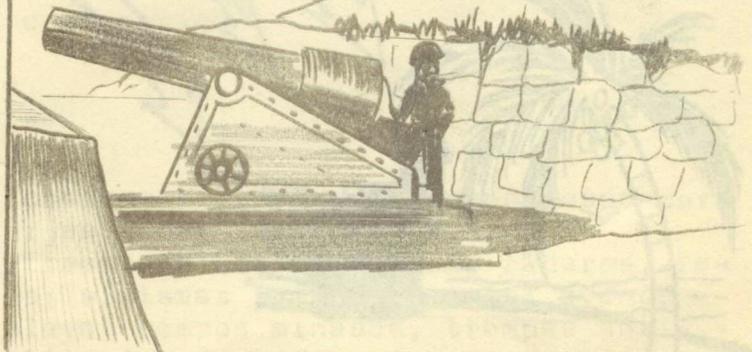
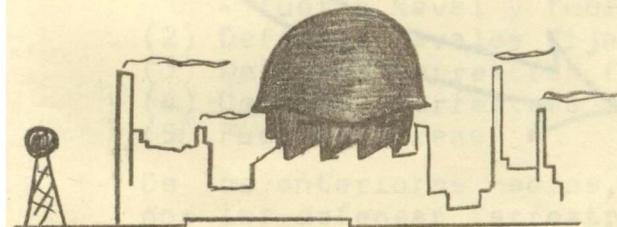
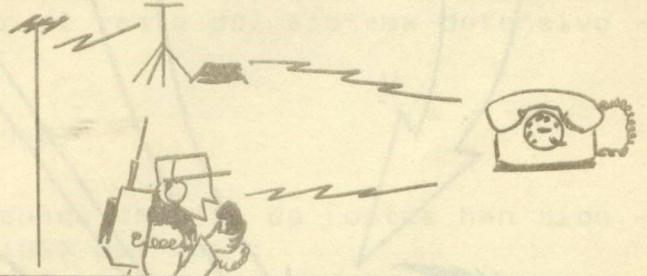
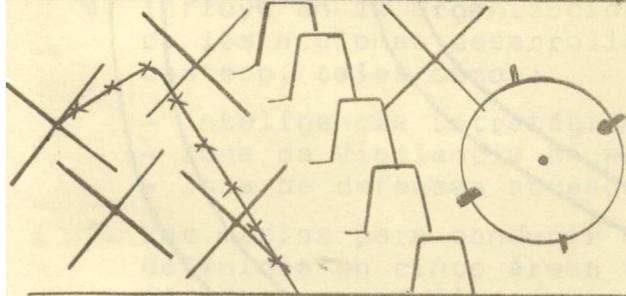
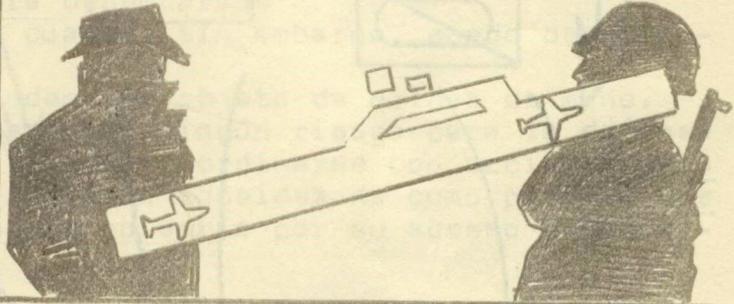
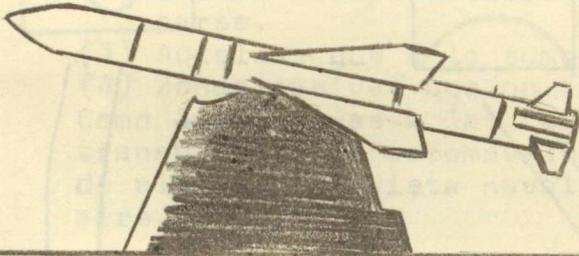
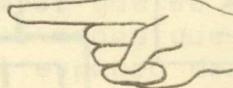
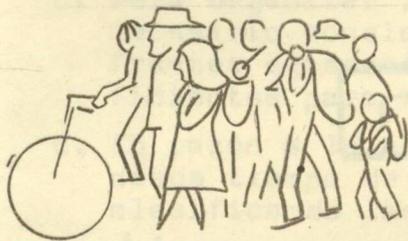
b. Las Unidades Terrestres en la defensa de Costas normalmente distribuyen sus fuerzas en los siguientes escalones :

- Escalón adelantado o de primera línea
- Escalón de Reserva o de Reacción
- Escalón de Apoyo de Combate
- Escalón de A.S.P.C.

6. PREPARACION DE LA DEFENSA DE COSTAS

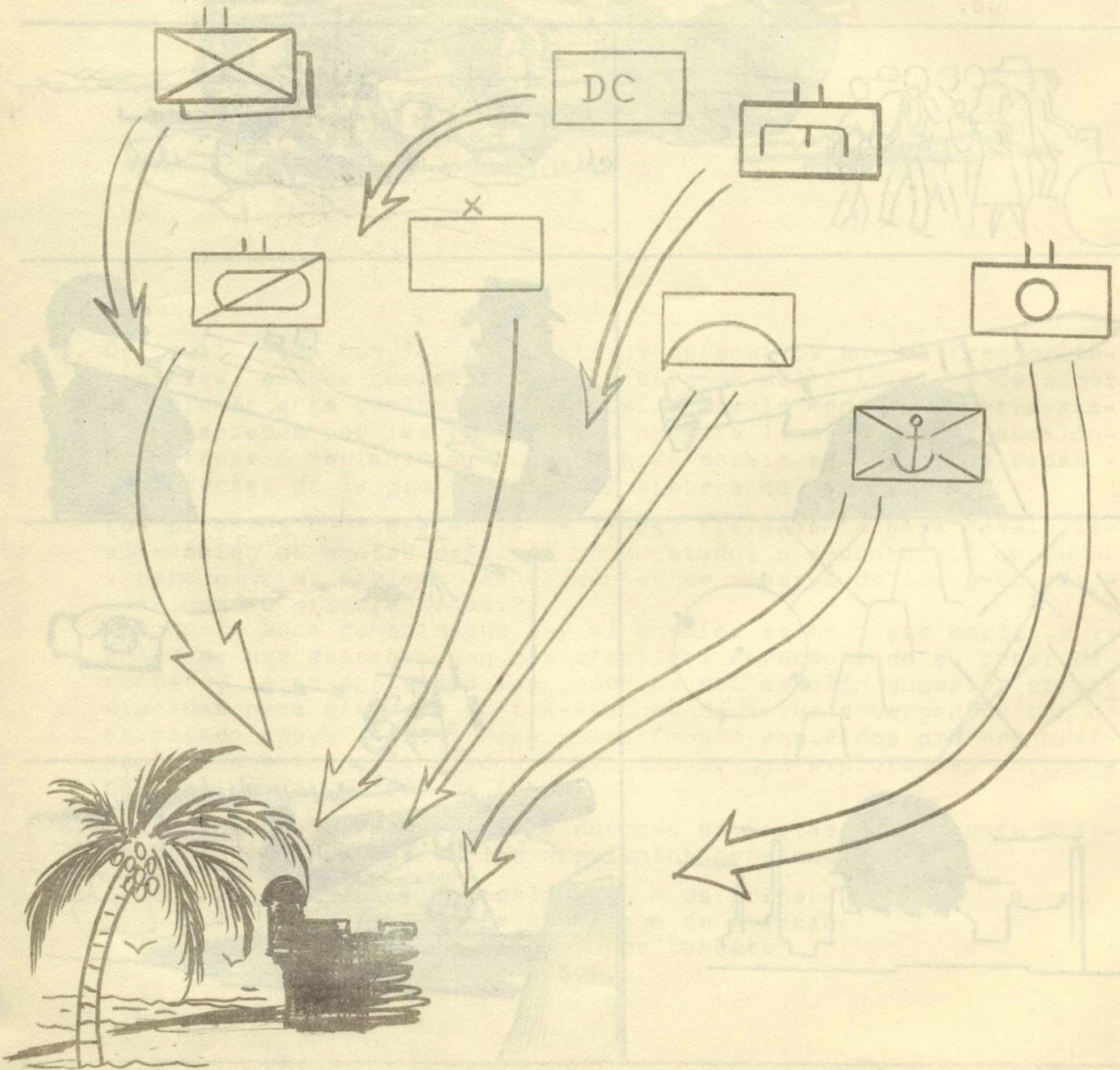
a. La preparación para una DDC implica la necesidad de tomar algunas medidas previas, entre las cuales pueden considerarse las siguientes :

- (1) Evacuación de la población civil
- (2) Trabajos de atrincheramiento y fortificación
- (3) Preparación de la defensa anti-aérea
- (4) Seguridad en los aeropuertos
- (5) Integración de planes de obstáculos y barreras
- (6) Preparación y establecimiento de comunicaciones
- (7) Protección de centros industriales estratégicos
- (8) Preparación de la defensa sobre las posibles playas de desembarco.



- b. Una vez que se ha establecido la necesidad de conducir una defensa de Costas, el componente terrestre puede concentrar las Unidades -- participantes en un punto desde donde sea fácil adoptar el dispositivo sobre el área presumiblemente seleccionada por el enemigo para el desembarco:
- c. Establecida la posición defensiva y cuando el enemigo ha logrado al canzar la playa, se conducen las operaciones defensivas conocidas, - poniendo especial énfasis a los planes de fuego.

La máxima vulnerabilidad enemiga es cuando se encuentra efectuando el desembarco y con fuego y ataques de desarticulación puede hacerse abortar el desembarco enemigo.



ORGANIZACION

- a. La Unidad encargada de conducir operaciones de Defensa de Costas es una Fuerza de Tarea Conjunta, con un componente de la Armada, un componente de la Fuerza Aérea y uno de Ejército. Se organiza por orden del Comando General de las Fuerzas Militares
- b. El componente del Ejército está conformado por las Unidades Tácticas que se requieran, de acuerdo con la magnitud de la operación. En nuestro medio la responsabilidad la adquiere la Unidad Operativa (Brigada) en cuyo sector se vayan a realizar las operaciones o una Unidad Operativa que se destina a un sector específico y para ejecutar sus tareas toma bajo control operacional las Unidades para militares del área y aquellos organismos de seguridad o necesarios para la misma que estén operando en tal área.
- c. Para organizar las Fuerzas Terrestres en la defensa de Costas, es necesario considerar que se hace imprescindible la aceptación de frentes extensos a menos que se concentren con tiempo, fuerzas suficientes para el espacio del litoral asignado.
- d. En razón a lo anterior, es que se requieren los estudios previos, desde tiempo de paz, para determinar las condiciones del litoral, clasificando las zonas en :
 - (1) Aquellas que son aptas para desembarcos
 - (2) Costas abruptas sobre las cuales, sin embargo, puede desembarcarse.
 - (3) Aquellas que a lo sumo pueden ser objeto de golpes de mano.
 - (4) Zonas pasivas que no representan ningún riesgo para la defensa Como los ataques a las Costas pueden coordinarse con acciones aero transportadas o aeromóviles, una zona considerada como pasiva, desde el punto de vista naval, puede no serlo por su acceso desde el aire.
- e. Influye en la organización del dispositivo terrestre el resultado de las acciones desarrolladas por el resto del sistema defensivo costero, tales como :
 - Inteligencia Estratégica
 - Zona de Vigilancia en profundidad
 - Zona de defensas accesorias
- f. Los medios para conducir una adecuada defensa de Costas han sido definidas en cinco áreas específicas que son :
 - (1) Fuerzas móviles
 - Fuerza Naval y fuerzas costaneras
 - (2) Defensas navales fijas
 - (3) Defensas terrestres fijas
 - (4) Defensas terrestres móviles
 - (5) Fuerzas Aéreas.

De los anteriores medios, el componente terrestre, debe responder por las defensas terrestres fijas y por las móviles.

Las primeras comprenden los sistemas de detección como radares, radiolocalizadores y reflectores; sistemas para detener el avance -- enemigo, como obstáculos de playa, campos minados, trampas anti -- tanques emplazamientos de artillería, fortificaciones y puntos --

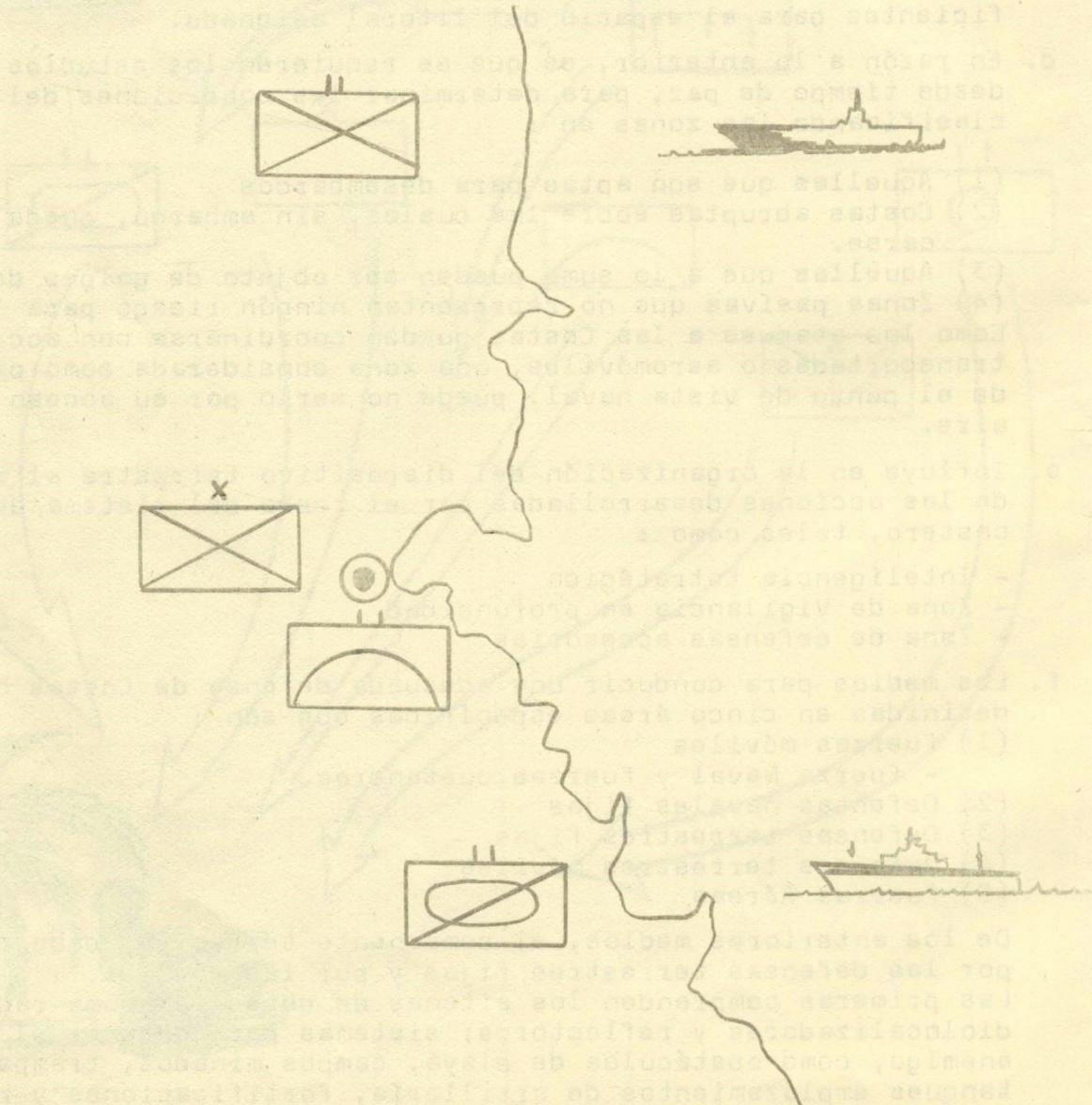
fuerzas de defensa.

Dentro de las Defensas Terrestres Móviles se ubican las reservas, dotadas de gran poder de choque y con medios que le permitan alta flexibilidad y movilidad.

g. Para el Comandante Terrestre su responsabilidad se reduce a asumir la defensa de dos formas :

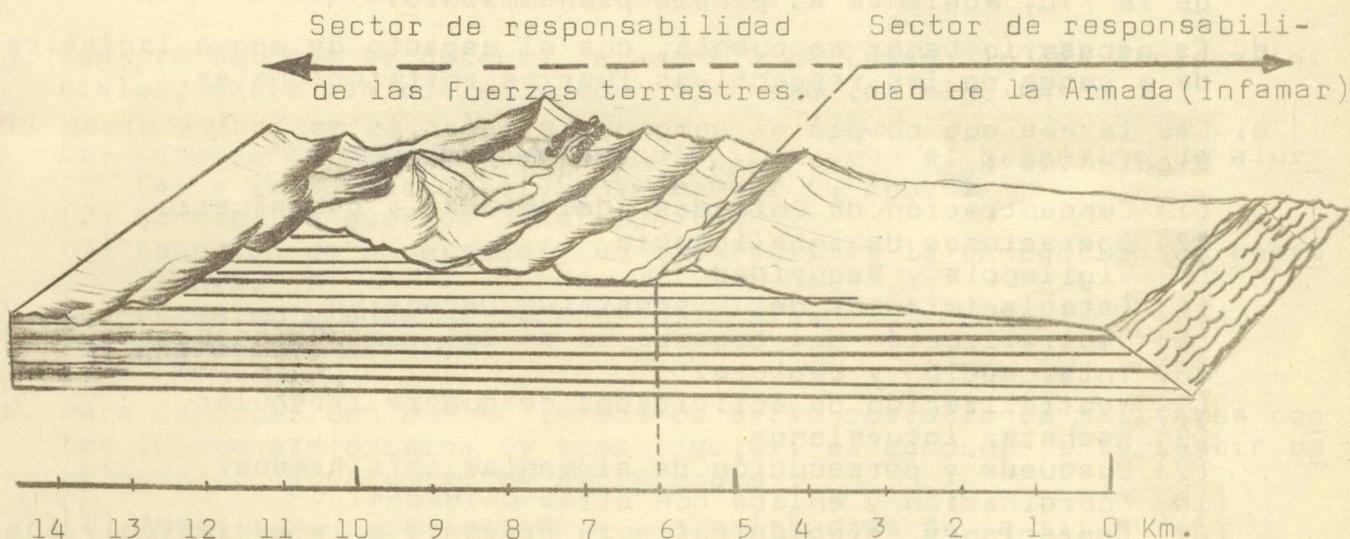
- (1) Defensa de bases móviles y puertos o más propiamente considerado como una defensa de puntos críticos.
- (2) Defensa de zonas del litoral aptos para desembarcos.

En cualquiera de los casos, el Comandante al organizar sus fuerzas - debe considerar el ataque enemigo desde el mar, desde tierra y desde el aire.



DISPOSITIVO

- a. El dispositivo terrestre tendrá una profundidad aproximada de 60 - kilómetros hacia el interior. El frente varía de acuerdo a la misión que sea asumida, pues en el caso de defensa de una zona del litoral el frente será el que corresponde a la Unidad en defensa regular y como se dijo antes un poco sobre-extendida. En el frente influye necesariamente el terreno, clase de litoral, existencia de fortificaciones o emplazamientos fijos, el tiempo disponible para instalar el sistema defensivo y en fin las consideraciones normales que afectan un dispositivo terrestre.
- b. La responsabilidad del componente Ejército, usualmente, no se inicia en la playa, sino en el sector de terreno que favorezca la adopción de una defensa organizada para poder resistir y rechazar al enemigo. Este sector se busca normalmente en un área aproximada a los seis (6) kilómetros a partir de la playa hacia el interior. El área que queda adelante del dispositivo defensivo, generalmente es de responsabilidad de la Armada con sus Fuerzas de Infantería de Marina.



- c. En nuestro medio y dadas las características y longitud de litoral las Unidades de Infantería de Marina no son suficientes y se debe entonces, con las Unidades disponibles formar un conjunto con Fuerzas de Ejército, que asuma la responsabilidad total desde la misma playa.
- d. El dispositivo que se adopte debe contar idealmente con buena red vial, aeropuertos, y otros medios que faciliten nuestra acción.

FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

a. Como FTC, la organización que creada para DDC no es permanente y se mantiene mientras subsistan las condiciones que motivaron su creación. Al cumplirse la misión se disuelve la Fuerza de Tarea Conjunta.

b. El Comando General de las Fuerzas Militares produce un documento -- que puede ser una Directiva o un plan y que es la base para iniciar el planeamiento por parte del Comando de la FTC.

Usualmente el mando de esta fuerza lo tendrá el Comandante del Componente Armada, toda vez que la Armada tiene como función primaria--desarrollar, en coordinación con las otras fuerzas, procedimientos--equipos y la doctrina para la DDC.

El planeamiento incluye organización, áreas de responsabilidad para cada componente, misiones tácticas, actividades de Inteligencia--Sicológicas, coordinaciones y los demás aspectos que normalmente--se contemplan en el formato de la Orden de Operaciones.

c. Con base en tal orden de operaciones cada uno de los componentes--de la FTC, adelanta su propio planeamiento.

d. Es necesario tener en cuenta, que el aspecto de apoyo logístico que da a cargo de las respectivas fuerzas institucionales.

e. Las tareas que cumple el componente Ejército son entre otras las --siguientes :

- (1) Concentración de Unidades adelantadas y de refuerzo
- (2) Operaciones de Inteligencia
- (3) Vigilancia y Seguridad
- (4) Establecimientos del Dispositivo Defensivo
- (5) Neutralización del desembarco de las fuerzas invasoras.
- (6) Intercepción y captura.
- (7) Neutralización de actividades de guerra irregular.
- (8) Rechazar incursiones
- (9) Búsqueda y persecución de elementos infiltrados.
- (10) Coordinación y enlace con otras Unidades.
- (11) Operaciones sicológicas para prevenir a la población y lograr--su apoyo total.
- (12) Ejercer control operacional de las entidades paramilitares que--actúen en el área .

NOTA : Una función colateral de la fuerza Ejército, es cooperar con la Armada en la Defensa de las Costas.

f. La defensa de costas debe considerarse bajo dos tipos definidos. --

- (1) DDC regular
- (2) DDC irregular

Por lo tanto las fuerzas terrestres deben desarrollar los siguientes tipos de operaciones .

- (1) DDC propiamente dicha que corresponde a operaciones regulares.
- (2) Operaciones de vigilancia e intercepción
- (3) Operaciones de control.

g. Cuando se presuma la ejecución de incursiones no convencionales o --ante actividades irregulares que afecten total o parcialmente, la --economía o la seguridad del país, deben ejecutarse operaciones de --

vigilancia e intercepción y operaciones de control, bajo el concepto de operaciones irregulares.

h. Ante la amenaza de tipo irregular las operaciones propias se cumplen en tres (3) fases :

- (1) Vigilancia y control
- (2) Reacción
- (3) Consolidación

i. La naturaleza de la amenaza por las costas puede observarse desde dos puntos de vista :

- (1) Luchas políticas internas explotadas por ideologías foráneas, para convertirlas en instrumentos de una lucha de insurgencias
- (2) Organizaciones creadas por aparatos revolucionarios internacionales con el fin de tomar el poder con participación de grupos campesinos, obreros y estudiantes.

j. Tan pronto como se detecta la amenaza se toman algunas medidas iniciales, entre las cuales pueden contarse los siguientes :

- (1) Campaña de operaciones psicológicas, con el propósito de alertar a la población civil y obtener su apoyo.
- (2) Control de puertos y aeropuertos
- (3) Adopción de un dispositivo que facilite la conducción de operaciones.
- (4) Establecimiento de retenes militares
- (5) Patrullaje de vías.

k. Para conducir con posibilidades de éxito operaciones militares contra la amenaza externa de tipo regular; el componente terrestre debe cumplir las siguientes actividades :

- (1) Adaptar su organización a las exigencias de la situación.
- (2) Desarrollar flexibilidad, movilidad, agilidad y capacidad de reacción.
- (3) Ejercer el control sobre la población civil del área afectada y buscar su máximo apoyo.
- (4) Desarrollar un poder de combate superior al enemigo

El componente terrestre en la DDC está formado por las Unidades militares necesarias de acuerdo a la magnitud de la amenaza, tomando bajo control nacional a la Policía Nacional y a los organismos paramilitares que se encuentran dentro del área.

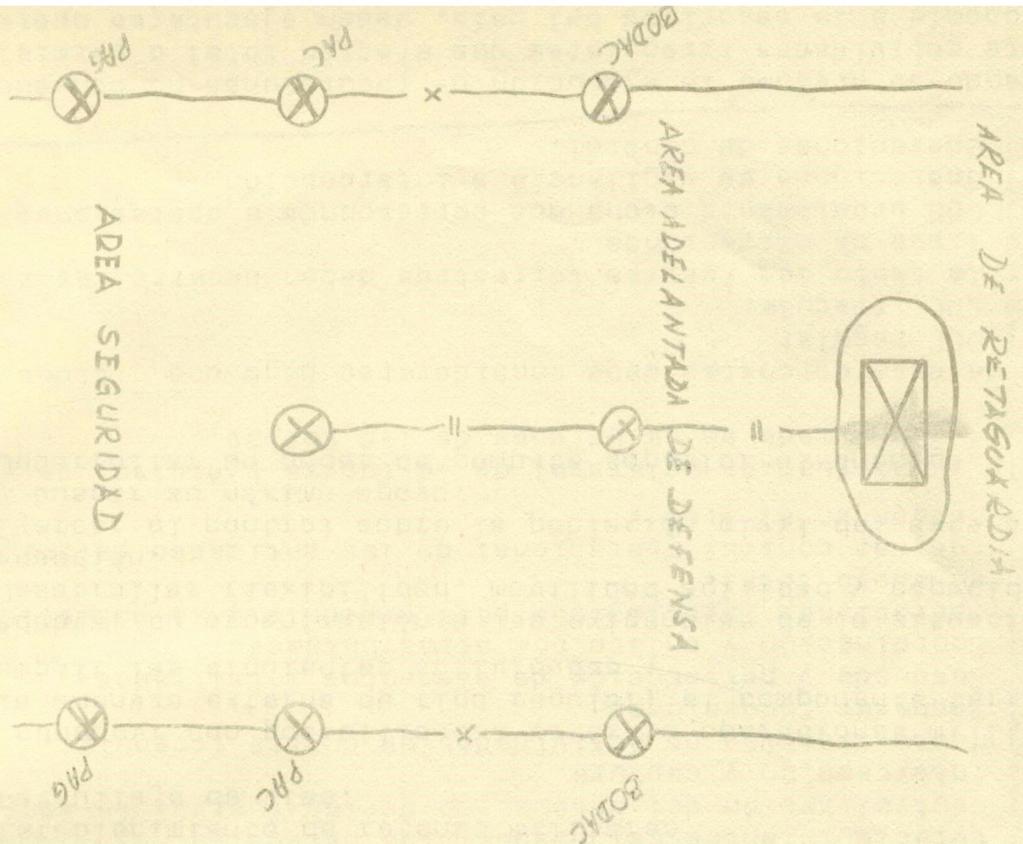
b. Las fuerzas se organizan y distribuyen a fin de que operen en los siguientes escalones:

- (1) Escalón adelantado o de línea
- (2) Escalón de reserva o reacción (retaguardia)
- (3) Escalón de Apoyo de Combate.
- (4) Escalón de A.S.P.C.

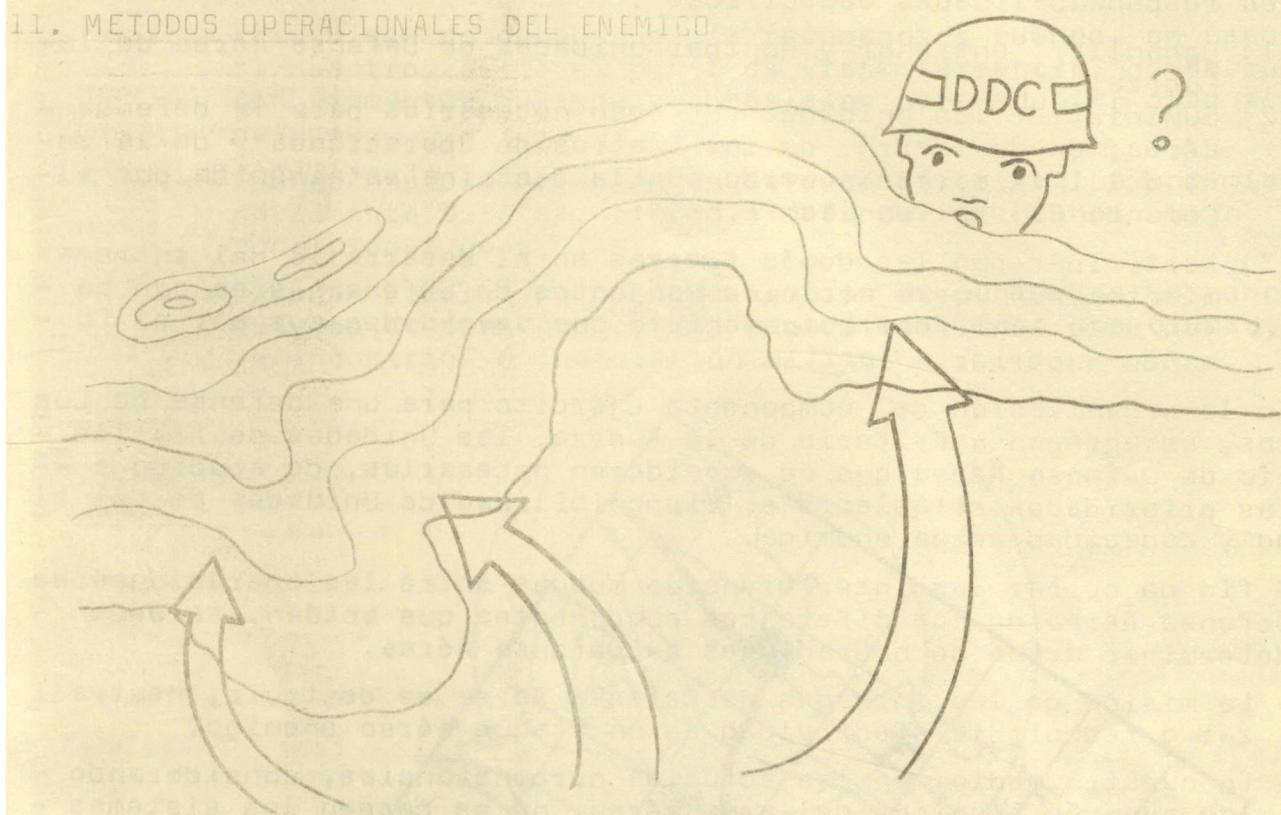
En los escalones adelantados deben considerarse una o varias líneas de comunicación y una o varias bases de operaciones.

c. En el área adelantada se ubican las Unidades que tienen como misión específica la destrucción del enemigo. Esta área puede subdividirse para cada Unidad de las que allí actúan, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- (1) Límites fáciles de identificar
- (2) Que estén de acuerdo con el tamaño y la capacidad de la Unidad a la cual se les asignan
- (3) Que coincidan en lo posible con límites políticos, administrativos, etc.
- (4) Que a cada Unidad corresponda un problema específico.
- (5) Que se facilite el apoyo mutuo entre las Unidades.
- (6) Que tenga vías de acceso al área de retaguardia y facilidad de apoyo.
- (7) Que permita el despliegue y la dispersión de las Unidades.



11. METODOS OPERACIONALES DEL ENEMIGO



a. El enemigo en guerra irregular puede llevar a cabo su desembarco empleando alguno de los siguientes métodos :

- (1) Desembarco en un sólo sitio
- (2) Desembarco múltiple

Una vez cumplido uno de los dos métodos la fuerza enemiga puede dispersarse, o agregarse a los grupos irregulares que operen en nuestro territorio.

b. Objetivos del Enemigo

- (1) Reforzar grupos subversivos
- (2) Introducir armamento o equipo
- (3) Destruir puntos de interés estratégico

2. LA DEFENSA AEREA - COMPONENTE TERRESTRE

- a. En general el Ejército como Fuerzas Institucional tiene las siguientes responsabilidades específicas :
- (1) Organizar, entrenar y equipar Unidades de Defensa Aérea de la Fuerza.
 - (2) Suministrar las Unidades que sean necesarias para la defensa aérea, desde tierra, de los teatros de Operaciones y de la zona del interior de acuerdo con la doctrina establecida por el Comando General de las FF.MM.
 - (3) Participar con las demás fuerzas en el desarrollo del entrenamiento y de los ejercicios conjuntos de Defensa Aérea que hayan sido acordados mutuamente o que sean ordenados por el Comando Superior.
- b. En la organización del componente Ejército para una defensa de Costas, se agregan a criterio de la fuerza, las Unidades de Artillería de Defensa Aérea que se consideren necesarias, de acuerdo a las prioridades establecidas, disponibilidad de Unidades de tal tipo y capacidad aérea enemiga.
- c. A fin de evitar las interferencias mutuas entre las operaciones de Defensa Aérea de los diferentes componentes que actúan, se deben determinar áreas de operaciones de Defensa Aérea.
- La misión de las Unidades de Defensa Aérea es destruir, neutralizar o reducir la efectividad de un ataque aéreo enemigo.
 - En nuestro medio, en las actuales circunstancias, considerando los avances técnicos del arma aérea, no se poseen los sistemas terrestres adecuados para conducir una defensa aérea activa para combatir los medios aéreos de enemigos potenciales ; un sistema sencillo de armas no garantiza el cumplimiento de la misión asignada para la Defensa Aérea terrestre.
 - Mientras se obtienen los elementos mínimos requeridos para una defensa aérea activa, es necesario desarrollar al máximo las medidas de Defensa Aérea Pasiva a fin de reducir la efectividad de un ataque aéreo.
 - Dentro del conjunto general de Defensa Aérea se puede considerar ésta desde cuatro grandes divisiones.
- (1) Defensa Aérea Directa, en la cual se contemplan todos los medios disponibles de la nación para esperar el ataque aéreo enemigo y destruirlo, neutralizarlo minimizar sus efectos. La participación de las fuerzas institucionales es conjunto y la responsabilidad primaria es de la Fuerza Aérea
 - (2) Defensa Aérea Indirecta : Que presupone al asumir la iniciativa mediante la acción ofensiva atacando y destruyendo en tierra la aviación enemiga. Recae esta responsabilidad en las Fuerzas Aéreas Estratégicas.
 - (3) Defensa Aérea Activa : Que comprende medidas de alerta, detección y rechazo al atacante.
Cada fuerza institucional puede conducirla independientemente si posee un sistema complejo de armas o pueden conjuntamente ser operadas por las Fuerzas Aéreas Estratégicas.

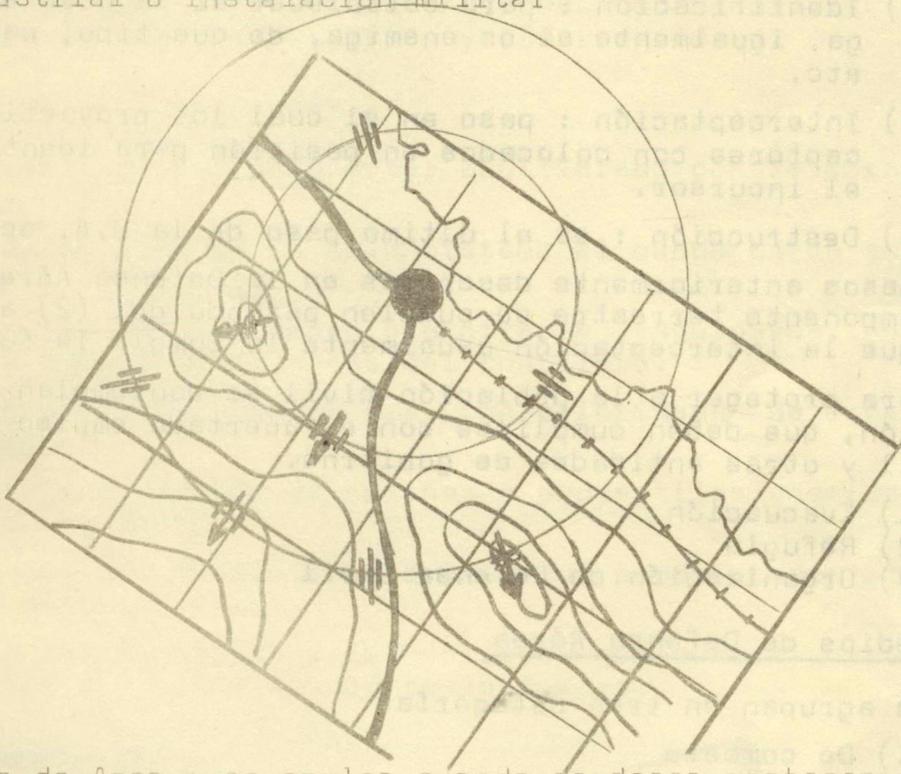
Teatro de Operaciones o en la nación como

- (4) Defensa Aérea Pasiva : Cuando específicamente proporciona protección a la población civil, a las instalaciones, fuentes de recurso o Unidades Militares contra ataques aéreos enemigos.

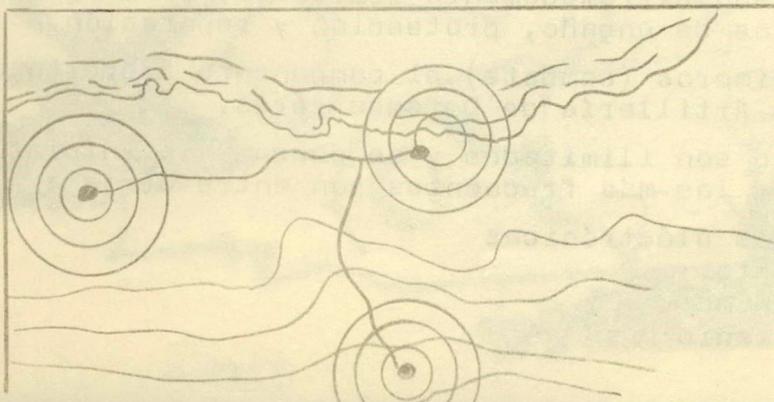
Esta clase de defensa es la recomendada cuando, en casos como el nuestro, desde el punto de vista terrestre, no se cuenta con elementos humanos y materiales para adoptar otro tipo de defensa.

- Cuando una organización de Defensa Aérea recibe una misión generalmente éste se orienta a defender un blanco bajo dos condiciones generales :

- (1) Defensa Local : Denominada también de punto, es un concepto de defensa de área geográfica específica, como una ciudad, complejo industrial o instalación militar



- (2) Defensa de Area : se emplea cuando se desea proteger grandes espacios o áreas que a su vez contiene otros blancos considerados locales :



- La Defensa Aérea debe ser balanceada entendiéndose por ello, que el ataque enemigo se espere desde cualquier dirección.
- Para que un sistema de Defensa Aérea sea efectivo se requiere que sea:
 - (1) Adecuado : para alcanzar el objetivo
 - (2) Oportuno : todos los medios operando cuando se materialice la amenaza.
 - (3) Dinámico : tanto en concepción como en ejecución.
- En la ejecución de la D.A. surgen cuatro (4) pasos indispensables:
 - (1) Detección : basado en información y radares para localizar -- electrónicamente los aviones enemigos.
 - (2) Identificación : para establecer si la nave es propia o enemiga, igualmente si es enemiga, de que tipo, características, - etc.
 - (3) Interceptación : paso en el cual los proyectiles o cazas interceptores con colocados en posición para identificar o destruir el incursor.
 - (4) Destrucción : es el último paso de la D.A. activa.

Los pasos anteriormente descritos en la Defensa Aérea ejecutados por el componente terrestre se cumplen pasando del (2) al cuatro (4), toda vez que la interceptación usualmente la cumple la Fuerza Aérea.

- Para proteger a la población civil se contemplan tres líneas de acción, que deben cumplirse con el acertado empleo de la Defensa Civil y otras entidades de gobierno.
 - (1) Evacuación
 - (2) Refugio
 - (3) Organización de Defensa Civil

- Medios de Defensa Aérea

Se agrupan en tres categorías

- (1) De combate
- (2) De engaño
- (3) De protección y reparación.

Conocidas estas categorías cuando como en el caso nuestro, los medios de combate son extremadamente limitados, corresponde desarrollar al máximo los de engaño, protección y reparación.

- Dentro de los primeros (combate) el componente Ejército aporta a la Defensa Aérea la Artillería de Defensa Aérea.

Los medios de engaño son ilimitados y se deben a la iniciativa de los mandos a todo nivel; los más frecuentes son entre otros :

- (1) Contra medidas electrónicas
- (2) Enmascaramiento
- (3) Cortinas de humo
- (4) Silencio de radio

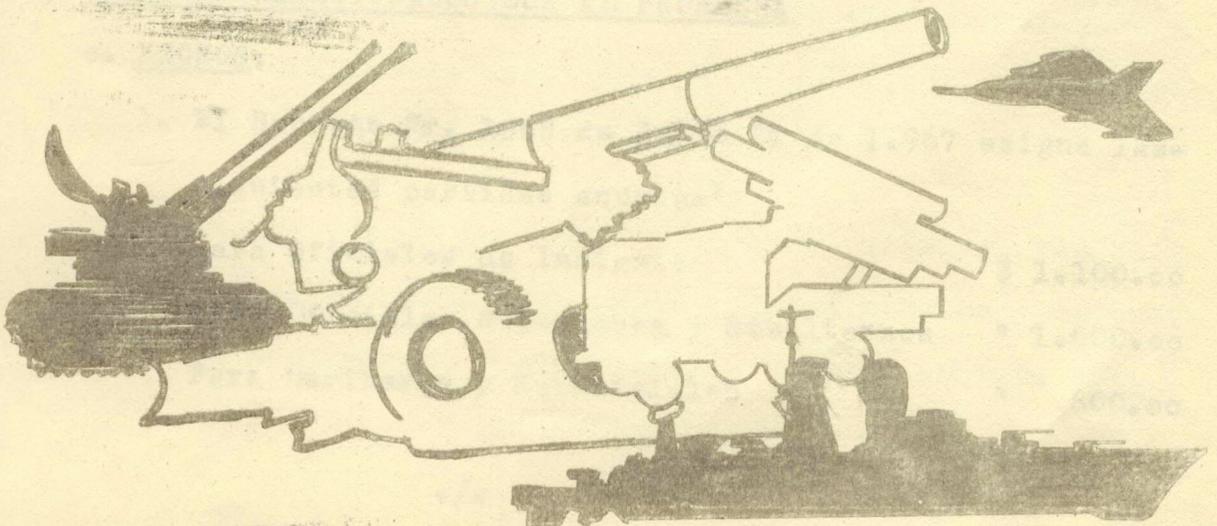
- En general dentro de este campo cubren las operaciones de Encubrimiento y Engaño de uso común en las demás operaciones terrestres.
- En cuanto hace referencia a las medidas de protección y reparación entre otras se distinguen las siguientes :

- (1) Alarma a la población
- (2) Dispersión
- (3) Construcción de refugio anti-aéreos
- (4) Protección sanitaria
- (5) Servicio de reacondicionamiento de construcciones
- (6) Servicio de orden y de seguridad
- (7) Protección de instalaciones claves (servicios públicos etc.)

- Además del empleo que pueda tener la Artillería Anti-Aérea en su misión principal, puede con gran efectividad cumplir misiones de superficie con gran efectividad en la DDC dada sus características de velocidad de tiro, penetración y poder de fuego.

- PRINCIPIOS DE DEFENSA AEREA.

- (1) El esfuerzo de D.A debe estar equilibrado con la amenaza enemiga.
- (2) Integrar la D.A. en un sólo sistema al mando de un solo Comandante.
- (3) Las fuerzas de D.A. deben organizarse , equiparse, entrenarse y estar alerta desde antes del conflicto.
- (4) Establecer un sistema de D.A. con prioridades de áreas vitales y unidades.
- (5) Obtener la detección de aviones y proyectiles enemigos lo más rápidamente posible.
- (6) Contar con una "familia de armas" que pueda atacar al enemigo lo más lejos posible.
- (7) Asignar los objetivos a las unidades que puedan cumplir mejor la misión sin tener en cuenta la fuerza.



245

A 2

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Bogotá, D.E., Marzo 6 de 1.969

Nro. 002/69

ASUNTO : Partida de vestuario en la Armada.

PARA CONSULTA
NO DEBE SALIR DE
ESTA SALA

AL : Señor Coronel
DIRECTOR DE ESTUDIOS
Escuela Superior de Guerra
Gn.

- Referencias: a. Decreto Nr. 1368, Julio 21/67 sobre asignación de partidas de dotación de vestuario.
- b. Resolución Nr. 0130, Septiembre/68 del Comando de la Armada.
- c. Reglamento de Uniformes para la Armada.
- d. Lista de precios de vestuario.

I PROBLEMA. Determinar la conveniencia de aumentar las partidas de vestuario para el personal de la Armada.

II FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

a. HECHOS.

1. El Decreto Nr. 1368 de Julio 21 de 1.967 asigna las siguientes partidas anuales:

Para Oficiales de Insignia	\$ 1.100.00
Para Oficiales Superiores y Subalternos	" 1.000.00
Para Marineros y Suboficiales	" 600.00

2. El Decreto Nr. 0215 de 1.960 asigna para grumetes, además de una dotación inicial, la suma de \$170.00 anuales.
3. Por Resolución Nr. 00163, Agosto 4 de 1.960, del Comando de la Armada, se asignan prendas de dotación, con cargo a "Vestuario y Equipo" del presupuesto de la Armada, para Guardiamarinas que ascienden a Tenientes de Corbeta, para Grumetes, para Infantes, para conductores, cocineros y pilotos (prácticos).
4. Por Resolución del Comando de la Armada Nr. 0130, de Septiembre de 1.968 se asignan prendas militares para el personal de Capitanes de Navío que ascienden a Almirantes.
5. El Reglamento de Uniforme para la Armada especifica las prendas que componen los diferentes uniformes y las ocasiones en que se usan.
6. Es obligatorio para el personal militar, usar el uniforme con esmerada corrección y es obligatorio para los diferentes escalones de la jerarquía, exigir la impecable presentación del uniforme.
7. Con el fin de que todo el personal rote por las diferentes unidades para ampliar conocimientos y mejorar su preparación profesional, está reglamentado efectuar traslados periódicamente.

Además, por necesidades del servicio, son frecuentes las comisiones dentro y fuera del país, lo que obliga que el militar esté provisto de sus uniformes.

8. Los presupuestos asignados a la Armada son fijos para cada año y la actual situación económica del País no permite que se hagan adiciones presupuestales para este fin.

9. Un uniforme completo para clima frío sobrepasa el valor de la partida asignada para un año.

b. CRITERIOS.

1. En vista de que los Grumetes y los Infantes carecen de sueldo y hay mucho personal de los diferentes grados en mala situación económica, el Comando no considera justificado que se hagan erogaciones personales para adquirir vestuario militar.

2. La insuficiencia de la partida de vestuario no es factor que pueda afectar la política de la Armada, en lo que respecta a traslados a las diferentes Guarniciones, al envío de comisiones o al cumplimiento de compromisos internacionales.

3. La partida para "compra de equipo", con la cual se han venido atendiendo algunas necesidades de vestuario, se tiene destinada para reponer material que ya está en pésimas condiciones, afectando por consiguien

te la eficiencia de muchos servicios.

c. SUPUESTOS.

1. La continua disminución del poder adquisitivo de ves
tuario con la partida asignada, como consecuencia --
del alza permanente de los precios, seguramente será
estabilizada a partir del próximo año, ya que la --
enorme competencia del mercado y las medidas que to-
mó el gobierno hacen prever esta estabilización de -
los precios.

2. Con las medidas económicas tomadas por el gobierno-
se estima que a fines del año haya un superávit de
\$900.000 millones, con los cuales se espera impulsar-
las obras públicas, el bienestar social y un mayor -
desarrollo industrial, motivo por el cual el presu -
puesto del Ministerio de Defensa tendrá poco aumen -
to.

III DISCUSION.

a. POSIBLES SOLUCIONES.

1. Asignar dotación de vestuario para todo el personal y
en lugar de la partida fija establecidas por Decre -
to.

2. Asignar dotaciones adicionales para casos especia -
les, tales como traslados a otros climas, comisiones
prolongadas al interior o exterior, cargos especia -
les como ayudantías etc., en la misma forma que se -

establece para cuando se gradúe el Oficial o se ascienda a Almirante.

3. Aumentar la partida establecida por decreto Nos. 1368 67 y 0215/60.
4. Dotar el almacén de Intendencia de todas aquellas prendas de uniformes que son de uso poco frecuente por las mismas personas, para que se faciliten al personal en casos necesarios.

b. ANÁLISIS DE LA PRIMERA SOLUCION.

1. VENTAJAS : La partida siempre será constante y el personal no está sujeto a las variaciones de los precios, siempre en sentido ascendente, que reducen la cantidad de prendas que el militar puede adquirir cuando se le asigna una suma fija. El militar no se ve obligado a hacer erogaciones en casos de traslado a lugares de diferentes condiciones climáticas, de comisiones o cargos especiales, pues como se deduce del estudio de los precios, solamente una gorra, un uniforme de paño y un par de zapatos, sobrepasan el valor de los \$1.000.00 asignados para un oficial. Se obligaría al Fondo Rotatorio tomar medidas más eficaces para reducir los costos.

2. DESVENTAJAS: Hay personal que en las mismas condiciones de clima, sus servicios o trabajos demandan un mayor gasto de vestuario, como es el caso

del personal de ingenieria, en los buques en donde se puede perder un uniforme en un solo trabajo. Esta circunstancia los pone en desventaja y hace que disminuya su eficiencia ya que eludieran aquellos trabajos en los que su vestuario se va a inutilizar. Muchas de las prendas del uniforme se emplean de civil y mucho personal las gastaría fuera del servicio, con detrimento a su correcta presentación militar.

c. ANALISIS DE LA SEGUNDA SOLUCION.

1. VENTAJAS ; Compensaría para el personal la insuficiencia de la partida asignada, evitando también erogaciones personales. Además la erogación presupuestal es reducida ya que solamente se limita a los casos necesarios, que relativamente son pocos cada año.

2. DESVENTAJAS : Ninguna.

d. ANALISIS DE LA TERCERA SOLUCION.

1. VENTAJAS : Compensaría las necesidades de vestuario, con el alto costo y daría bienestar al personal. Favorecería especialmente al personal de Grumetes, que son los que mas ropa consumen por razón de su servicio militar y las condiciones de trabajo, ya que además de la dotación inicial, solamente tienen una partida de \$170.00 anuales, que es complemento insuficiente para que se les pueda exigir una correcta presentación.

IV CONCLUSION

Es conveniente solucionar en forma inmediata el problema de vestuario, por insuficiencia de las partidas, al personal que por necesidades del servicio tiene que cambiar la clase de uniforme, con presidencia total de los que venía usando y solicitar el aumento de la partida asignada por decreto.

ACCION RECOMENDADA

1. Asignar una dotación adicional, con cargo a la partida "Vestuario y Equipo" para aquellos casos específicos -- que serán establecidos en la Resolución de asignación.
2. Con exposición motivada, oficiar al Ministerio de Defensa solicitando aumento de la partida para todo el personal militar, aumento que cubra las necesidades actuales y compense cualquier posibilidad de alza de precios en un periodo de cinco (5) años, de acuerdo a estudio que presentará el Departamento M4 del Estado Mayor.
3. Ordenar al Fondo Rotatorio desplegar una mayor actividad tendiendo a efectuar una mejor coordinación con las otras fuerzas y con las Guarniciones, para hacer pedidos en mayor volumen, directamente a aquellas fábricas que den mejores precios y garantías, para obtener una reducción de precios

36725.